



PROCESO: Ejecutivo

RADICADO: 680014003015-2023-00359-00

Al despacho del señor Juez informándole que a la fecha se encuentra vencido el término de publicación del emplazamiento de la demandada MARLENE SUAREZ DE CARDENAS, en el Registro Nacional de Personas Emplazadas. Bucaramanga, diecisiete (17) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS
Secretario

JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, diecisiete (17) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Vista la constancia secretarial que antecede, y como quiera que MARLENE SUAREZ DE CARDENAS no compareció a recibir notificación personal del mandamiento de pago proferido en fecha del catorce (14) de junio de dos mil veintitrés (2023), dentro del término de emplazamiento de quince (15) días, procede el Despacho a designarle curador Ad Litem con quien se surtirá la notificación y la continua representación dentro del proceso.

Para tal efecto se designa al abogado en ejercicio HEIDY JULIANA JIMENEZ HERRERA, quien puede ser notificada a través del correo electrónico gerencia@jimenezherrera.com y a la dirección física CRA 33 No. 51a - 26 of. 301 edificio la fuente cabecera de Bucaramanga.

Por secretaría librese el oficio respectivo comunicando lo decidido en este proveído, previniendo al profesional del derecho designada, que de conformidad con el **numeral 7º del artículo 48 del C. G. del P.**, su designación implica que “quien desempeñará el cargo, lo hará en forma gratuita como defensor de oficio, siendo su nombramiento de forzosa aceptación, salvo que acredite estar actuando en más de cinco (5) procesos como defensor de oficio. En consecuencia, el designado deberá concurrir inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo cual se compulsarán copias a la autoridad competente”. (Subrayas fuera del texto original).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

GUSTAVO RAMÍREZ NÚÑEZ
Juez

El anterior auto se publica en anotación por estados electrónicos el día 18 de octubre de 2023

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Palacio de Justicia - oficina 204

Email: j15cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Secretario

CONSTANCIA: En la fecha se libró el oficio No. 3871, para dar cumplimiento al auto que antecede. Bucaramanga, 17 de octubre de 2023

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS
Secretario